



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
HUANCA SANCOS

DREA-UGEL HUANCASANCOS-
DIRECCIÓN

DREA-UGEL HUANCASANCOS-
DIRECCIÓN



Firmado digitalmente por FERIA
MACIZO Hector Augusto FAU
20452516161 soft
Cargo: Director De Programa Sectorial
III
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.02.2026 18:02:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

Huanca Sancos, 17 de Febrero del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 000014-2026-GRA/DREA-UGELHCOS-DIR

SEÑORES:

Directores (as) de las II.EE del Nivel Inicial, Primaria, y Secundaria del ámbito de la UGEL Huanca Sancos.
PRESENTE.-

ASUNTO : Remisión de documentos y recursos sobre medidas preventivas para el cuidado de la salud en la comunidad educativa en el marco del BIAE.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00020-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR

=====

Es grato saludarles cordialmente. Mediante el documento de referencia, la UGEL Huanca Sancos remite a su despacho la normativa vigente, orientaciones pedagógicas y materiales informativos relacionados con medidas preventivas para proteger la salud de la comunidad educativa en el marco del BIAE.

De acuerdo con la "Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la educación básica", en su numeral 5.2.3, las DRE, UGEL y las instituciones educativas, en el marco de sus competencias, deben aplicar las pautas para ajustar la calendarización del año escolar ante situaciones de emergencia y/o desastres. Asimismo, el artículo 5 del Reglamento de la Ley General de Educación establece que la institución educativa, en coordinación con la instancia de gestión educativa descentralizada inmediata superior, debe adecuar horarios, turnos y calendarios considerando las condiciones climáticas y los impactos de riesgos y desastres.

En ese marco, corresponde adoptar las medidas necesarias para resguardar la salud e integridad de los estudiantes y, de ser necesario, efectuar los ajustes pertinentes en la organización del servicio educativo.

Adjuntamos cartillas, recomendaciones, disposiciones dirigidas a directivos, DRE/GRE, UGEL, docentes, estudiantes y comunidad educativa, así como materiales audiovisuales y orientaciones específicas para:

- Prevención de los efectos nocivos por exposición prolongada a la radiación solar, olas de calor y temperaturas extremas.
- Prevención y atención frente a dengue, zika y chikungunya.
- Procedimientos para la atención del servicio educativo en situaciones de emergencia.

Solicito a su despacho la difusión y la implementación de las disposiciones y orientaciones remitidas, en el marco de sus competencias, con el fin de contribuir a la protección de la salud y al desarrollo seguro del servicio educativo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
HECTOR AUGUSTO FERIA MACIZO
Director de Programa Sectorial III



IFM/gac
c.c.:

Firmado digitalmente por CAVERO
RAMOS Camilo Jesus FAU
20452516161 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.02.2026 17:35:13 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su Dependencia.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://10.10.10.40:490/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: POYQGH6



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica
Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 6 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00020-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señor:
DIRECTOR/GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

Presente. -

Asunto : Remisión de documentos y recursos sobre medidas preventivas para el cuidado de la salud en la comunidad educativa en el marco del BIAE.

Referencia : Resolución Ministerial N.º 501-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle un cordial saludo del Ministerio de Educación, a través de esta dirección general. Asimismo, en atención a lo establecido en la "Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la educación básica", específicamente en el numeral 5.2.3 referido al ajuste de la calendarización ante situaciones de emergencia y/o desastres, se señala que las DRE, UGEL y las instituciones educativas, en el marco de sus competencias, aplican las pautas previstas para definir la calendarización del año escolar en sus respectivos ámbitos.

De igual modo, el artículo 5 del Reglamento de la Ley General de Educación establece que la institución educativa, en coordinación con la instancia de gestión educativa descentralizada inmediata superior, adecua sus horarios, turnos y calendarios considerando las condiciones climáticas, así como los impactos de riesgos y desastres. En ese marco normativo, corresponde adoptar las medidas necesarias para resguardar la salud e integridad de los estudiantes y, de ser necesario, realizar los ajustes pertinentes a la calendarización y organización del servicio educativo.

Al respecto, se remite a su despacho la normativa vigente, orientaciones pedagógicas y recursos informativos relacionados con la adopción de medidas preventivas frente a los efectos nocivos a la salud ocasionados por la exposición prolongada a la radiación solar, olas de calor, bajas y altas temperaturas, así como otros fenómenos climatológicos y riesgos sanitarios que pueden afectar el servicio educativo. Entre los documentos adjuntos se incluyen cartillas, recomendaciones, disposiciones dirigidas a directivos, DRE/GRE, UGEL, docentes, estudiantes y comunidad educativa, así como materiales audiovisuales y orientaciones para la prevención frente al dengue, zika y chikungunya y para la atención del servicio educativo en situaciones de emergencia.

En ese sentido, se solicita disponer la difusión e implementación de las disposiciones y orientaciones señaladas, en el marco de sus competencias, a fin de contribuir a la protección de la salud y al desarrollo seguro del servicio educativo.

EXPEDIENTE: DIGEBR2026-INT-0162501

CLAVE: B73477

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica
Regular

1. Resolución Ministerial N° 086-2024-MINEDU que aprueba la "Norma Técnica para la adopción de medidas preventivas en instituciones educativas públicas y privadas frente a los efectos nocivos a la salud por exposición prolongada a radiación solar, bajas y altas temperaturas u otros fenómenos climatológicos".
<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/5282850-086-2024-minedu>
2. Resolución de Secretaría General N° 368-2017-MINEDU que aprueba la "Norma técnica "Disposiciones para la adopción de medidas preventivas frente a los efectos nocivos a la salud por la exposición prolongada a la radiación solar"
<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/124558-368-2017-minedu>.
3. Cartilla "Orientaciones para la prevención y acción frente al dengue, zyka, chikungunya"
<https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/2024/Cartilla-dengue-160424.pdf>
4. Cartilla informativa para el docente "Olas de calor".
<https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/2024/cartilla-informativa-docentes-ola-calor.pdf>
5. Recomendaciones a estudiantes y comunidad educativa para cuidar su salud protegiéndose de la radiación solar.
<https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/2024/orientaciones-estudiantes.pdf>
6. Disposiciones a adoptar por directivos frente a los riesgos a la salud por la exposición a la radiación solar.
<https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/2024/orientaciones-directivos.pdf>
7. Disposiciones a adoptar por las DRE/GRE y UGEL frente a los riesgos a la salud por la exposición a la radiación solar.
<https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/2024/orientaciones-dre-ugel.pdf>
8. Vídeo "Promoviendo entornos saludables y sostenibles en la escuela".
<https://www.youtube.com/watch?v=FpUDZcDtVWE>
9. Vídeo "Asegurando condiciones de salud para el año escolar".
<https://www.youtube.com/watch?v=FpUDZcDtVWE>
10. Cartilla para garantizar el servicio educativo frente a situaciones de emergencia
<https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/11362/Cartilla%20para%20garantizar%20el%20servicio%20educativo%20frente%20a%20situaciones%20de%20emergencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
11. Cartillas informativas para la Gestión del Riesgo.
<https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/escuela-2025-ambiental-fenomeno-del-nino/cartillas-informativas-sobre-desastres>

Asimismo, podrá descargar otros materiales complementarios, en la web de educación ambiental: <https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/>.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

CONCHA TENORIO Carmen
Código FMA 20121270898
Firma
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR
Firma digital de conformidad
2026/02/09 19:57:27
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: DIGEBR2026-INT-0162501

CLAVE: B73477

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica
Regular

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
SUAREZ RIVERO Marcela
Beatriz FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/02/2026 18:53:17-0500

CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO
Directora General de Educación Básica Regular



EXPEDIENTE: DIGEBR2026-INT-0162501 CLAVE: B73477

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800